

traye un ruyal, a qui se aña den mill quinientos y tres
 y diez y siete mar. de el rey por su orden = seiscientos
 y para el dho de dhas Letras, y para el dho que se con
 ran de pasas de papel, y para la forma de los dhas
 Libros, que dhas Canones de la suma
 ma componen diez y nueve de mill tres
 docenas de alca y diez y siete mar.

198312817m

Reprocede a su dho dho en la for
 ma siguiente

Por la quenta al fante de renta se
 repartira y considerara las canones de
 siguientes = En Diego Martin Bascos
 dho de la dho dho que vienen d.

8500=

En las Carnerias de esta Villa mill y ses
 uenta d.

10200-

Por las ventos de bienes Raizes mill y dos
 uenta d.

10200-

Los Verinos de la Aldea de la dho dho
 esta dho dho dho.

8400-

La Aldea de Campos de esta dho dho
 a chentia d.

8080-

Los Verinos de esta dho Villa mill tres
 uenta y cinco d.

10320-

Que dhas para dho suma componen
 quatro mill y quatro uenta d. y la

48400d

restante Cantar. de polo tocante a mill
 nes canones mill no uenta y docena y
 diez y siete mar.

148212817m

Para canones de dho dho en la forma
 siguiente = Entre Verinos de esta Villa
 por la dho de dhas Carnerias quatro mill
 y quinquenta d.

48500d

Por el consumo de azeyta y sebo quinquenta
 d.

8500-

Por los Gana de los meste nos que vien
 nen a herbaria de dho dho de esta Villa
 la uenta y quinientos d.

8450-

58450d

